

AVISO DE NOTIFICACIÓN

No 13

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PANAMA, 14 DE ENERO DE 2026

SOLICITUD: PI/2019/92873-01

Nombre SISTEMA UNIVERSAL DE PAGO Y COBRO DE TARIFAS  
Titular MANGO, MOUA BRANCKAY, CESAR, SERGE  
ABOGADO JIMENEZ MOLINO Y MORENO

SE NOTIFICA:

NO SE ENCONTRARON OBSERVACIONES DE TERCEROS, POR LO TANTO, SE LES NOTIFICA QUE PUEDEN SOLICITAR EL EXAMEN DE FONDO, EN CASO TAL NO LO HAYAN REALIZADO.

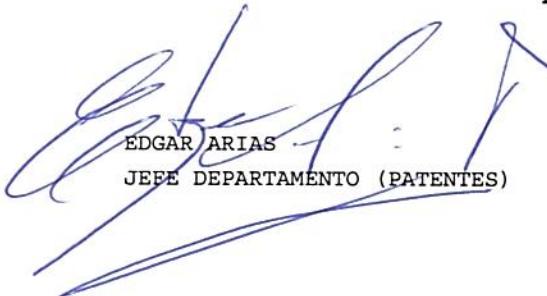
- 1 51 Decreto Ejecutivo N°85 (Reglamento) : Vencido el plazo para las observaciones de terceros, a que se refiere el artículo 51 de la Ley, sin que haya observaciones, el solicitante tendrá dos meses para solicitar el examen de fondo, contados a partir de la comunicación que le haga la DIGERPI.

Al efecto se le conceden 2 meses a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 14 DE ENERO DE 2026

  
EDGAR ARIAS  
JEEE DEPARTAMENTO (PATENTES)

